

LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO "PROFR" JESÚS MANUEL BUSTAMANTE MUNGARRO" CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES QUE CONCLUYERON EL SEXTO SEMESTRE DEL PLAN DE ESTUDIOS 2012, EN LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR Y LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, A PARTICIPAR EN MOVILIDAD ESTUDIANTIL CON LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA, LA MANCHA, UBICADA EN CUENCA, ESPAÑA, EN EL PERIODO DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2015, BAJO LAS SIGUIENTES BASES

1. Ser estudiante regular hasta sexto semestre del Plan de Estudios 2012, de la Licenciatura en Educación Preescolar o de la Licenciatura en Educación Primaria.
2. Tener un promedio escolar de 9.5 en adelante hasta el sexto semestre.
3. Tener pasaporte mexicano vigente al momento de participar en la convocatoria y con fecha de vencimiento posterior a diciembre de 2015.
4. Elaborar un plan de trabajo a desarrollar durante su estancia, con extensión de tres cuartillas.
5. Carta firmada por los padres de familia que sustenten ser avales económicos para cubrir necesidades personales durante la estancia.
6. Enviar solicitud con título "Convocatoria movilidad a España", al siguiente correo: enes_direccion@ifodes.edu.mx, enes_academica@ifodes.edu.mx, enes_gestion@ifodes.edu.mx

DE LOS APOYOS QUE OTORGARÁ LA INSTITUCIÓN

- A. Los conceptos que se cubrirán durante el periodo de movilidad son los siguientes: Colegiatura, vuelo redondo de Hermosillo a Madrid, seguro médico, hospedaje y alimentación.
- B. El seguro médico cubre el periodo de viaje establecido, desde su salida hasta su regreso.


DE LOS COMPROMISOS QUE CONTRAEN LOS ESTUDIANTES

- A. Cubrir las necesidades académicas de los cursos en los que están inscritos, antes de acudir a la movilidad.
- B. Cumplir cabalmente con las tareas encomendadas por la Universidad.
- C. Enviar la información requerida por la Institución, durante su estancia en la Universidad.
- D. Presentar un comportamiento intachable dentro y fuera de las instituciones educativas.
- E. Firmar carta de buen comportamiento y de convivencia que le otorgue la Escuela Normal.
- F. Entregar, en tiempo y forma, el informe de su estancia.

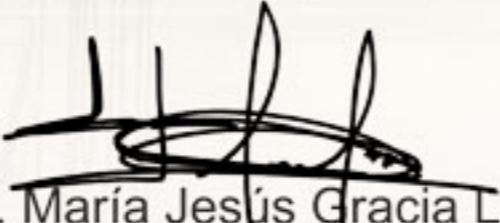
DE LAS SOLICITUDES Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

- I. Se recibirán todas las solicitudes a partir de que la convocatoria aparezca en los medios oficiales de la Escuela Normal y hasta las 12:00 horas del día 10 de agosto de 2015.
 - II. Los resultados se darán a conocer a través de correo electrónico y publicación en los medios institucionales, el día miércoles 12 de agosto de 2015.
 - III. Si algún estudiante seleccionado no puede acudir a la movilidad, se seleccionará al siguiente en la lista de puntuación.
 - IV. La decisión del jurado sobre quién participará en la movilidad, será inapelable.
- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección del plantel.

"El deber educar, el compromiso trascender"



Mtro. Mauricio Gracia Coronado
Subdirector Académico



Mtra. María Jesús Gracia López
Directora



Profr. Valenté Amaya Amaya
Subdirector en Gestión Administrativa

Heramosillo, Sonora.
28 de julio de 2015.